

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8281** *Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 108/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don José Alberto García Cañadas y otros dieciséis recurrentes, han interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 108/2022, contra la desestimación expresa y presunta del recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo del Tribunal Calificador Único, de fecha 26 de mayo de 2021, de las pruebas selectivas para el cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre) –Orden JUS/60/2020 (BOE de 27 de enero)–, por el que se publica la plantilla definitiva de respuestas del examen celebrado el 17 de abril de 2021, en impugnación de la pregunta 125.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de mayo de 2022.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.